



SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EDUCAN A LOS ADULTOS (PNNEA)
CONVOCATORIA 001 DE 2021

PREGUNTAS FRECUENTES DE LA CONVOCATORIA

1. ¿Cuántas súper ideas, se acompañarán y fortalecerán en 2021?

Ciento veinte (120) súper ideas lideradas por niñas y niños hasta los 13 años de 80 colegios oficiales de la ciudad de Bogotá.

2. ¿En qué consisten los apoyos que se van a brindar a las súper ideas focalizadas?

Se ha planteado tres (3) tipos de apoyos técnicos y pedagógicos, los cuales se detallan a continuación:

Tipo 1: Humanos	Tipo 2: Servicios	Tipo 3: Insumos
Equipo territorial, local y central que acompañará el diseño, fortalecimiento y ejecución de las súper ideas en todo su proceso pedagógico.	Charlas, encuentros, laboratorios de aprendizaje que se tienen contemplados en la ruta pedagógica; formación en uno de los espacios de co-creación que se desarrollarán. Por otra parte, solicitudes específicas que requieran las súper ideas como: diagramaciones, revisiones de estilo de textos, entre otros.	Materiales fungibles relacionados con las actividades que desarrollará la súper idea, de manera preferente, materiales que no pongan en riesgo la salud e integridad de los niños y niñas. No se apoyará material no fungible como: Electrodomésticos, menaje, equipos de cocina y de aseo, mobiliarios, lencería, higiene, salud, adecuaciones locativas,

		alimentos, transportes, licencias de productos informáticos, adquisición de derechos de propiedad intelectual, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, compra o alquiler de bienes inmuebles, entre otras.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 1 Tipos de apoyos técnicos y pedagógicos

Las 120 súper ideas focalizadas, se verán fortalecidas gracias al tránsito que realizarán junto con apoyo pedagógico calificado por la ruta propuesta para el PNNEA la cual consta de 4 momentos pedagógicos (Incitando ideas, Pensarse y pensarnos, Fortaleciendo saberes y redes y Reconstruyendo saberes); además podrán disponer de un recurso económico a partir de una bolsa común del convenio, que se desarrolla para tal fin, recurso que podrán invertir en la compra de insumos fungibles tipo 3 (ver tabla 1), que aporten de manera significativa y diferenciada en la puesta en marcha y fortalecimiento de las súper ideas, y así dejar capacidad instalada.

3. ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción?

- Diligenciar completamente y en los tiempos requeridos el formulario de postulación, esto lo hará el adulto aliado.
- Las niñas y niños hasta 13 años, narrarán de manera colectiva a través de un cuento una súper idea, donde darán a conocer lo que quieren cambiar, fortalecer o mejorar en su familia, barrio o vereda, colegio o ciudad, lo harán mediante sus voces, palabras o trazos, para ello podrán hacer el cuento de manera escrita máximo una hoja carta (formato PDF) o también pueden grabarlo en audio o video no superando los dos minutos. (Formatos .MP3 o .MP4), dicho cuento se debe adjuntar al momento del diligenciamiento del formulario.
- Comprometerse a desarrollar la ruta pedagógica completa con el acompañamiento pedagógico del equipo de la DPRI para garantizar su cumplimiento.
- Comprometerse a hacer un uso eficiente y oportuno de los recursos asignados para el fortalecimiento de la súper idea en la vigencia 2021.

NOTA: El único mecanismo de postulación es a través del formulario debidamente diligenciado y el adjunto del cuento, en los tiempos estipulados

4. ¿Quién puede inscribir la súper idea?

El “adulto aliado” será la persona encargada de realizar el diligenciamiento del formulario y adjuntar el cuento. Esta persona será el enlace, es decir, con quien el equipo del PNNEA establecerá el primer canal de comunicación para lo que se requiera, siempre en la lógica de reconocer que el liderazgo de las súper ideas es de las niñas y niños, el rol del adulto es el facilitador. Este adulto aliado dejará sus datos en el formulario de inscripción, junto con los datos de uno de los niños o niñas de la súper idea.

5. ¿Cómo se realizará el proceso de valoración de las súper ideas inscritas?

Todas las súper ideas que se presenten a la siguiente convocatoria serán valoradas a partir de cinco (05) criterios, a continuación, se describen los cinco (05) criterios de valoración junto con el rango asignado a cada uno.

Color	Rango	Descriptorios
Rojo	1- 5	Menciona el criterio, pero no lo desarrolla.
Naranja	6 - 10	Menciona el criterio, pero lo desarrolla con poca claridad o pertinencia.
Azul	11- 15	Menciona el criterio y lo desarrolla con claridad.
Verde	16-20	Menciona el criterio y lo desarrolla con total claridad y pertinencia.

Tabla 2 Valoraciones

5.1 Criterios de valoración

1. El cuento refleja que las niñas y los niños son los protagonistas de la súper idea. (Se identifica en el desarrollo narrativo del cuento que el niño o niña se involucra como uno de los personajes principales).
2. Las niñas y los niños desarrollan en su cuento una súper idea de transformación. (Se evidencia en la escritura del cuento una idea que pretende fortalecer, mejorar o cambiar un problema).
3. En el cuento las niñas y niños proponen transformar alguno o algunos de los entornos (familia, barrio, colegio o ciudad).
4. Las niñas y niños participan con más personas en el desarrollo de su súper idea, para lograr cambios colectivamente en su entorno.
5. Las niñas y los niños plantean que por medio de los súper poderes los personajes realizaron acciones de transformación en su entorno. (Reconocen que tienen capacidades que se pueden fortalecer con las capacidades de otras niñas, niños y adultos para transformar realidades).

5.2 ¿Quiénes van a valorar las súper ideas?

Cada iniciativa postulada, será valorada por un equipo técnico de la Secretaría de Educación, a fin de favorecer mayor nivel de rigurosidad en el proceso de valoración, basados en los cinco (05) criterios previamente explicados.

Las súper ideas focalizadas para el año 2021 serán las ciento veinte (120) primeras que se inscriban y que obtengan mayor puntaje durante el proceso de valoración. En caso de empate, se dará prelación a las súper ideas que estén formuladas por estudiantes de hasta 13 años, o se encuentren dentro de la categoría “inspiradoras”, toda vez que se busca potencializar el empoderamiento y la movilización infantil.

6. ¿Dónde se inscribe la súper idea?

Este es el link de la convocatoria del Programa niñas y niños educan a los adultos, allí se encuentra toda la información concerniente a este proceso junto a algunos documentos y videos de apoyo.

<https://www.redacademica.edu.co/noticias/inscripci-n-de-iniciativas-de-ni-y-ni-os-que-educan-los-adultos>

7. ¿Cuál es el cronograma del proceso?

A continuación, se da a conocer el cronograma propuesto para esta convocatoria, se puntualiza que todas las publicaciones se realizarán a través de los canales digitales de la Secretaría de Educación.

Fecha	Actividad
Mes de julio hasta 24 de agosto de 2021	Jornadas informativas y de socialización del PNNEA en algunas IED de Bogotá (las IED pueden solicitar dicha jornada al correo amosquera@educacionbogota.gov.co), y difusión de la convocatoria por canales digitales de la SED.
26 de julio de 2021	Formulario de inscripción publicado y habilitado en página web de la SED.
24 de agosto de 2021	Cierre de inscripción de súper ideas.
27 de agosto de 2021	Publicación de súper ideas focalizadas, a través de los canales de la SED
30 y 31 de agosto de 2021	Preguntas, reclamaciones y comentarios de la ciudadanía.
1 al 2 de septiembre de 2021	Emisión de respuestas a las preguntas, reclamaciones y comentarios de la ciudadanía

3 de septiembre en adelante	Acompañamiento pedagógico a las súper ideas focalizadas.
-----------------------------	----------------------------------------------------------

Tabla 3 Cronograma

6.1 ¿Cómo puedo hacer una reclamación?

Una vez publicada oficialmente la información acerca de las súper ideas focalizadas para el 2021 se podrán realizar preguntas, reclamaciones y comentarios por escrito durante los dos (2) siguientes días hábiles, es decir, a partir de las 00:00 horas del 30 de agosto hasta las 23:59:59 del día 31 de agosto del 2021 a través del siguiente correo dispuesto para tal fin amosquera@educacionbogota.gov.co

Las reclamaciones deben estar fundamentadas, es decir argumentados uno a uno los errores que presuntamente se cometieron basados en la valoración. Una vez recibidas en correo las preguntas, reclamaciones y comentarios, el equipo de profesionales de la Dirección Participación responderá por correo electrónico cada una de ellas en el tiempo previsto.

Nota: En caso de requerir información adicional les invitamos a escribirnos y/o a consultar y disfrutar los distintos materiales audiovisuales del programa, tales como nuestro podcast y jingle y los documentos escritos “Las iniciativas de niñas y niños, son súper ideas de transformación” y la nota de prensa “Inscripción de iniciativas niñas y niños que educan a los adultos”.

Agradecemos la atención prestada.

Programa niñas y niños educan a los adultos.